

Movimiento Indígena espera pronunciamiento de Corte Constitucional sobre Ley Minera “Queremos un Ecuador de realidades y no de papeles”

Quito, 18 de agosto de 2.009

La nueva Ley de Minería empieza a generar estragos negativos al interior de las comunidades campesinas e indígenas de la región Interandina y Amazonía, según el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Marlon Santi. Por ello, el movimiento indígena espera un pronunciamiento de la Corte Constitucional en torno a la demanda de inconstitucionalidad a la Ley Minera, presentada el 17 de marzo de 2009.

“Hay efectos negativos en el sur de la Amazonía y en el sur de la región Andina, pueblos que están preocupados, hay confrontaciones mineras y se está afectando muchas cosas como retención de líderes; tenemos dos líderes detenidos en la ciudad de Macas por confrontarse contra la empresa Ecsa y nos preocupa bastante esa situación”, expresa los dirigentes.

Por eso, la dirigencia de la CONAIE, acompañado de las principales líderes y dirigentes de ECUARUNARI, CONFENIAE, Asamblea de Pachakutik, del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y más dirigentes comunitarios, acudieron hasta a la Corte Constitucional para solicitar a la Segunda Sala gestione la demanda de inconstitucionalidad de la Ley, un pedido que fue realizado meses atrás con el propósito de que se deje sin efecto a ese cuerpo legal.

“Como ya lleva un buen tiempo este proceso, necesitamos que se agilite y hemos visitando a los Jueces de la Segunda Sala doctores Edgar Sarate y Roberto Bhrenis, para ver qué dicen y en qué proceso se encuentra. Han manifestado que está en trámite y muy pronto darán el informe en el Pleno Constitucional”, informa los dirigentes.

“Queremos un Ecuador de realidades y no de papeles” porque ahora la nueva Constitución reconoce un Estado Plurinacional. Las nuevas leyes no tienen que violar los derechos de los pueblos, caso contrario causará una convulsión social para hacer cumplir sus derechos, dijeron los principales líderes.

La riqueza más grande en el país, esta sobre la tierra, por eso las autoridades deben ser sensibles a las demandas de los pueblos, esperamos que hagan justicia para todos y todas, y se aplique de acuerdo a las realidades y no violando normas constitucionales y el *sumak kawsay* que es la armonía entre hombre y naturaleza, dijo una líder de la Amazonia.

La CONAIE, sus organizaciones regionales y de base, recibirá una respuesta de la Corte Constitucional en los próximos días, según explicó el presidente de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador.



Marlon Santi, presidente CONAIE y delegación en Sala Corte Constitucional.



Con Dr. Edgar Sarate, Juez de la 2da Sala Corte Constitucional.



Dirigentes CONAIE-ECUARUNARI en la Sala del Corte Constitucional.



Dr. Roberto Bhrenis, Juez de la 2da Sala Corte Constitucional.